**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 12 DE MARZO DE 2020.**

En la ciudad de Gualaceo, a los 12 días del mes de marzo del año 2020, siendo las diez horas con cinco minutos, previa convocatoria para el efecto, se instala la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de Gualaceo, presidido por el Ing. Gustav Vera Arízaga Alcalde de Gualaceo, con la presencia de los Ediles que integran el Concejo Municipal, el Sr. Aurio Simón Pérez Ortega, Dr. Jorge Mauricio Rodas Lituma, Dr. Ángel Vicente Tacuri Corte, El Ing. Pablo Ulloa, Lic. Euclides Benjamín Vera Quichimbo, con la presencia del Lic. Mauro Romero, Técnico de la Unidad Social; Dr. Trajano Ríos, Síndico Municipal (E) y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Abg. Vanessa Valdez Chalco, que certifica.

**UNA VEZ CONSTATADO EL QUORUM REGLAMENTARIO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL ORDEN DEL DÍA**

1. **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:**
2. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2019.
3. ACTA DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL I. CONCEJO CANTONAL, DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019, EN HONOR A LA DECLARATORIA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE GUALACEO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.
4. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA SÁBADO 28 DE DICIEMBRE DE 2019.
5. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 09 DE ENERO DE 2020.
6. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE CONVENIOS:**
7. CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE REMIGIO CRESPO TORAL.
8. CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZHIDMAD
9. CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MARIANO MORENO.
10. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PREDIAL A FAVOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO.
11. CONVENIO DE DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE DANIEL CÓRDOVA TORAL.

**El Señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Pongo en consideración el orden del día Compañeros Concejales

**El Señor Vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa.-** Gracias señor Alcalde, Señor Sindico, Señorita Secretaria, Compañeros Concejales. Haciendo facultad a lo que dispone el art. 9 del Reglamento de los Datos Rescisorios y de acuerdo también a lo que establece el artículo 318 del COOTAD, en donde podemos incluir un punto mas en la orden del día sugiero o mociono incorporar un punto a la orden del día, misma que trata de la invitación realizada a su persona, para el viaje a Bolivia donde el seno del Concejo se debe aprobar la asistencias de Usted Señor Alcalde, el tiempo está establecido en la invitación hecha el 16 Marzo al 20 de Marzo del presente año, donde el seno del Concejo deberá aprobarla ausencia del Señor Alcalde por más de tres días, se tiene que dar a conocer, propongo conocer y resolver la invitación dada al Señor Alcalde a Santa Cruz de Bolivia, para pedir la aprobación del Concejo,

**El Señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Está la propuesta lanzada por el Señor Vicealcalde Ing. Pablo Ulloa, pongo a consideración compañeros Concejales.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri.-** Apoyo la moción del Señor Vicealcalde Ing. Pablo Ulloa, para que se trate como un punto más.

**El concejal, Lic. Benjamín Vera.-** Apoyo la moción.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas.-** Gracias Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores de la prensa, que quede bien claro y establecido en qué términos queda establecido en este punto del orden del día, nada más ya que no quedo muy claro.

**Por parte de secretaria se procede a dar lectura del punto del orden del día a agregarse**

**El Señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Al no existir ninguna otra observación se incorpora, como siguiente punto del Orden del día.

Una vez puesta a consideración de los señores ediles la moción plateada por el vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa, luego de las deliberaciones y el apoyo respectivo, el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE:** INCORPORAR COMO TERCER PUNTO ADICIONAL AL ORDEN “CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA INVITACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA CONCEDER LA LICENCIA PARA QUE ASISTA AL “SEGUNDO ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ACUERDOS RECÍPROCOS POR AGUA A REALIZARSE DEL LUNES 16 DE MARZO AL VIERNES 20 DE MARZO EN LAS CIUDADES DE SANTA CRUZ, EL TORNO Y CARIMI DE BOLIVIA”.

**CONTINÚA LA SESIÓN CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

1. **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:**
2. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2019.
3. ACTA DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL I. CONCEJO CANTONAL, DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019, EN HONOR A LA DECLARATORIA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE GUALACEO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.
4. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA SÁBADO 28 DE DICIEMBRE DE 2019.
5. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 09 DE ENERO DE 2020.
6. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE CONVENIOS:**
7. CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE REMIGIO CRESPO TORAL.
8. CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZHIDMAD
9. CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MARIANO MORENO.
10. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PREDIAL A FAVOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO.
11. CONVENIO DE DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE DANIEL CÓRDOVA TORAL.
12. **AUTORIZACIÓN DE LA INVITACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA CONCEDER LA LICENCIA PARA QUE ASISTA AL “SEGUNDO ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ACUERDOS RECÍPROCOS POR AGUA A REALIZARSE DEL LUNES 16 DE MARZO AL VIERNES 20 DE MARZO EN LAS CIUDADES DE SANTA CRUZ, EL TORNO Y CARIMI DE BOLIVIA”.**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

**A)** ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2019.

**El Señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Vamos con la aprobación del literal A) de la sesión de concejo del día viernes 27 de diciembre del 2019, si alguien tiene alguna observación, puede hacerlo.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas.-** No hay ninguna observación.

**El Señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.- Compañeros** concejales si no hay ninguna observación, se da por aprobada el acta del día viernes 27 de diciembre del 2019.

Una vez puesto a consideración de los señores ediles la respectiva acta, sin observaciones al respecto, el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE:** **APROBAR EL** **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2019. DISPONIENDO A LA SECRETARIA DE CONCEJO, PROCEDER CON LA IMPRESIÓN PARA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO.**

**B)** ACTA DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL I. CONCEJO CANTONAL, DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019, EN HONOR A LA DECLARATORIA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE GUALACEO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Pongo a consideración señores Concejales, el acta de 27 de noviembre del 2019.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas.-** No hay observaciones por mi parte,

**El concejal, Lic. . Benjamín Vera.-** De mi parte tampoco hay observación alguna Señor Alcalde.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Al no existir ninguna observación se da aprobada el acta del 27 de noviembre del 2017.

Una vez puesto a consideración de los señores ediles la respectiva acta, sin observaciones al respecto, el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE:** **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL I. CONCEJO CANTONAL, DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019, EN HONOR A LA DECLARATORIA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE GUALACEO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN. DISPONIENDO A LA SECRETARIA DE CONCEJO, PROCEDER CON LA IMPRESIÓN PARA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO.**

**C)** ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA SÁBADO 28 DE DICIEMBRE DE 2019.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Pongo a su consideración señores Concejales.

**El concejal Dr. Mauricio Rodas.-** De mi parte nuevamente no hay observaciones.

**El Vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa.-** Sin observaciones de mi parte.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Al no existir observación alguna se daría por aprobado el literal c.

Una vez puesto a consideración de los señores ediles la respectiva acta, sin observaciones al respecto, el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE:** **APROBAR EL** **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA SÁBADO 28 DE DICIEMBRE DE 2019. DISPONIENDO A LA SECRETARIA DE CONCEJO, PROCEDER CON LA IMPRESIÓN PARA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO.**

D) ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 09 DE ENERO DE 2020.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Pongo a su consideración señores Concejales.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas.-** Tengo una observación de tipeo, si bien, en los tres primeros párrafos, consta el acta del nueve de enero del 2020, en la línea 3, pero en la línea 4, ya dice 28 de enero del 2020, entonces habría que corregir ese error tipográfico nada más.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Pido tomar en cuenta señorita secretaria, a la observación del Concejal Rodas. Hay ninguna otra observación?

**El Vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa.-** En la línea 377 en mi intervención, señorita secretaria está aprobado la moción, del factor, corregir porque es doctor.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Que se tome nota señorita secretaria que se revise minusiosamente, nuevamente todas las actas, si no hay ninguna otra observación, sería que se dé por aprobada el acta del nueve de febrero del 2020.

Una vez puesto a consideración de los señores ediles la respectiva acta, considerando las exposiciones y observaciones vertidas por los señores ediles, el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 09 DE ENERO DE 2020. DISPONIENDO A LA SECRETARIA DE CONCEJO, PROCEDER A SU CORRECCIÓN CONFORME LA INTERVENCIÓN DE CADA UNO DE LOS SEÑORES EDILES Y UNA VEZ EFECTUADAS LAS ENMIENDAS Y VERIFICADAS LAS MISMAS, SE PROCEDA CON LA IMPRESIÓN PARA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO.**

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE CONVENIOS: **A)** CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE REMIGIO CRESPO TORAL.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Bien compañeros concejales, como ustedes podrán ver el restos de convenios están ligados, lo que es la parte de Gobiernos Autónomos Descentralizados respectivamente, pues refiriéndome al mismo, en cuanto Remigio Crespo Toral, como ustedes podrán ver hay unos montos Aproximadamente de $ 8.000,00 por lo tanto es de vital importancia, ustedes han priorizado dentro del presupuesto, en el que se debe dar atención realmente en cuanto a los jóvenes, al adultos mayores y entre otros como la niñez y adolescencia, también para aquellas personas que están en extrema vulnerabilidad y sabiendo lo que es de la Unidad Social, es la prioridad cubrir esta brecha que tanto nos acecha, pues de nosotros y de parte del Municipio, como ustedes han visto los Técnicos se han puesto a trabajar, como representante el Licdo. Mauro Romero, que también puede aclararles al respecto en caso necesario pero estos convenios son de vital importancia sabiendo que esto va a ser de gran ayuda mediante la aprobación de ustedes, que por ley corresponde para los convenios de cooperación en mención, este también en concordancia señalado en el artículo 54 literal j) del COOTAD, por lo tanto debemos dar a conocer para tomar las mejores decisiones a sabiendas de que esta es una prioridad para nuestra administración, para lo cual pongo a consideración de ustedes.

**El Lic. Mauro Romero.-** Señor Alcalde muy buenos días, señores concejales, para socializar un poquito los convenios, como para que ustedes tengan un poco más de conocimiento, bueno como lo había señalado, al señor Alcalde el presente contenido tiene por objeto mantener los derechos humanos dentro de la población del cantón Gualaceo, con énfasis en los grupos de atención prioritaria de la Vulnerabilidad Social, en grupos de intervención de los riesgos asociados y sustentables en el territorio y como contexto año a año se viene trabajando coordinadamente con los GAD Parroquiales, en concordancia con acciones articuladas en atención de grupos vulnerables, es así que le pedimos y por solicitud del presidente del GAD Parroquial De Remigio Crespo Toral, se viene ya coordinando la atención en cuatro proyectos en coordinación con el GAD parroquial, en el GAD municipal, la atención integral al adulto mayor, la atención integral a personas con discapacidad, liderazgo juveniles, y proyecto en la aérea de participación ciudadana, es así que para estos proyectos se tiene prácticamente personal calificado en la unidad social como son dos Psicólogos Clínicos y dos Promotoras que atienden a estos grupos de atención prioritaria, quiero recalcar también que para estos proyectos cuentan con un presupuesto valorado porque estos técnicos y promotores solo atienden a la Parroquia Remigio Crespo Toral, sino también atienden a demás parroquias que en este momento por ejemplo atienden en Zhidmad, también en Mariano Moreno, el presupuesto como le dije es valorado esta para la atención prioritaria integrado del Adulto Mayor de $ 4.600,10 para atención prioritario integrado con gente con discapacidad con la finalidad de crear espacios recreativos del $ 464,10 ; liderazgo sostenibles también tenemos atención grupal y colonias vacacionales con el monto de $ 942,10; , solidarias y participación ciudadana con la modalidad espacios recreativos de $ 2.407,90 ; ustedes dirán en que, esto es prácticamente parte de las remuneraciones del personal como les dije técnico y promotoras y también en insumos para la elaboración de refrigerios y también de almuerzos para estas poblaciones que son vulnerables, es así que por ejemplo es así que les voy detonar los compromisos de GAD Municipal, en la modalidad de atención grupal, centro alternativo, el GAD Municipal, proporciona los insumos para la inauguración de refrigerios y almuerzos, para los adultos mayores, personas con discapacidad, en contra parte del GAD Parroquial , es dotar de un espacio físico y adecuado con el equipamiento, y señoras de cocina necesaria para la elaboración de alimento, cumpliendo con la normativa de los organismos de control del espacio normativo, y comedor del adulto mayor es así que en este sentido prácticamente la inversión del GAD Parroquial y el GAD Municipal son presupuestos prácticamente valorados porque no podemos en este momento dar una factura por el presupuesto que en este momento está discrepado con el técnico o promotora o de los insumos que adquirimos para preparación de los alimentos, no podemos sacar por parroquia o por usuario una factura por eso en ese sentido recalco una vez más los presupuestos sobrevalorados de ocho mil cuatrocientos con veinte y nueve centavos, la población que se seria beneficiada con este presupuesto para la parroquia Remigio Crespo Toral, en atención integral al adulto mayor, es en grupal de quince personas en un espacio rotativo veinte personas, los adultos mayores participan con un refrigerio y un almuerzo, además dela promotora que les ayuda dándoles prácticamente actividades lúdicas en relación a como apoyar su motricidad así como sicomotricidad, y el psicólogo ayudarles en la parte emocional como charlas, en el proyecto de apoyo integral a personas con discapacidad, igualmente la promotora les ayuda a hacer así mismo prácticamente estimulando a la medida de las posibilidades la sicomotricidad del usuario y el psicólogo igualmente apoyando en la parte emocional de la familia de la persona con discapacidad, en liderazgo juveniles igualmente tenemos atención grupal en este proyecto se convoca a líderes juveniles para que a través de la intervención de ellos sean parte activa de sus comunidades y sean los factores de apoyar a esta población que son los adultos mayores y personas con discapacidad, también se trabaja en colonia vacacionales igualmente para recrear un ambiente con ellos, el buen uso del tiempo libre que ellos tienen y estos no se inclinen a tanto problema que acosa a esta juventud, como es el consumo de sustancias, y donde el proyecto solidario y su participación ciudadana, igualmente con espacios alternativos donde participan prácticamente casi el 90% son mujeres y el 10% hombres con temas de cómo dar proyectos de emprendimiento a estas mujeres para que a su vez ellas puedan ser independientes en una forma de solventarse económicamente, es así que nuevamente recalco que el presupuesto para este convenio es $ 8.456,7 por parte del Gad Municipal y por parte del GAD Parroquial QUE SON $ 20.074, 202; esto es lo que les puedo socializar en relación a este convenio y una vez más recalco que no es la primera vez que trabajos en gestión articulada en los diferentes GAD Parroquiales, y estamos muy gustosos de trabajar desde los GAD Parroquiales, y los usuarios de la ciudadanía que son prácticamente un buen estímulo para que esta población vulnerable no sea y no continúe en la invisibilidad, ese es señor Alcalde y señores Concejales.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Gracias. Dejo en su consideración señores concejales.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri.-** En la explicación que nos ha dado el Licdo. Mauro Romero está bastante claro, igualmente hace relación a la suscripción de este convenio donde está, los derechos de las personas como justamente dice en el aspecto del convenio por objeto promover y garantizar los derechos humanos fundamentales, de la población del cantón Gualaceo con énfasis en la atención prioritaria de vulnerabilidad social, desde el enfoque de intervención integral frente a los riesgos asociados al ciclo de vida de manera eficiente y sustentable en el territorio, realmente más bien es resaltar el trabajo señor Alcalde porque con esto se está dando la atención básicamente al sector Rural, hablando de grupos vulnerables y personas con problemas de carácter social , y personas con capacidades especiales, siempre están recibiendo la atención, este trato a través de la Unidad Social se da esa atención preferente y pues sobre todo se llega a los territorios, como es a las parroquias incluso en su administración pues hemos notado que ha habido una ampliación, es decir se ha dado una mayor cobertura y esto pues permite dar espacios para otras situaciones que se ha dado anteriormente, que quizás se les ha quitado o no han tenido acceso muchas personas pues en ese sentido es importante que se suscriba este convenio; de acuerdo a la orden del día lo que consta en la parte del literal “A”, “B” y “C”, que tiene muchas similitudes en los mismos casos, es decir se tiene prácticamente los mismos casos es en cuanto a los montos a los valores y quizás el presupuesto, vemos aquí también que el Gobierno Parroquial, aporta con una cantidad de recursos, lo que sí señor Alcalde, señor Técnico que es importante poner en manifiesto y siempre se haga el realce en las parroquias, se considere la parte de atención también no lo hacen los GAD Municipales, sino se sobre entiende que únicamente el GAD parroquial y la municipalidad, no pase por desapercibido, hablemos de administración más aun digamos el cuerpo ilícito, es importante poner en manifiesto aquellos que no solamente digamos es el GAD Parroquial, sino también es la Municipalidad, que el trabajo del Técnico y como de ustedes como bien les he dicho, es vender la imagen de la administración Municipal , de que si está llegando a los territorios, de que si se está cubriendo, muchas de las veces como que les da vergüenza, de decir que el Señor Alcalde mucho peor los concejales, entonces yo sí quiero a través de ustedes que si se haga publicidad Licdo. Romero, que se tome en cuenta de esta particular nosotros no tenemos en absoluto que oponernos ya que es algo que por derecho corresponde, ya que hay muchos programas que se hacen y quizás hay gente que no conoce es importante y eso se considere y ponga énfasis en ese tema, mediante la Administración se está llegando a los distintos territorios, señor Alcalde es lo que cuenta con toda la documentación y el informe Técnico, con los justificativos respectivos, tango como l Gobierno Parroquial como de la Municipalidad, más bien yo mociono para que se apruebe la subscripción de este convenio, de esa manera se pueda dar el cumplimiento, entiendo que aquí la fecha debemos analizar que corre a partir del primer mes de febrero?

**El Lic. Mauro Romero.-** Si exactamente.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri.-** Con esto se daría por ratificado para que se dé cierta legitimidad, hay que hacer notar en el siguiente convenio del primero de febrero, eso nomas de mi parte señor Alcalde, es mi moción que planteada ya que los siguientes convenios, son bastante parecido, casi con los mismos objetivos con relación a estos y la suscripción del convenio, con la parroquia como es el caso de Remigio Crespo Toral.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Quese tome muy en cuenta las sugerencias que se tenga que hacer, y también muy valedero el punto de vista que también se beneficie directamente con recursos que hay que priorizar, con el afán, de tratar estos temas tan importantes que se ve en el detalle del proyecto como ustedes podrán ver, en cuanto a lo que se refiere a adulto mayor, personas con discapacidad, a personas con capacidades diferentes, también juventudes, y como no también , cuando hay otros sectores que se han manifestado pues yo creo con la aclaración también con los puntos muy valederos, del Dr. Ángel Tacuri que ha alzado la moción.

**El concejal, Lic. Benjamín Vera.-** Señor Alcalde, nuevamente un saludo con todos los compañeros. En realidad lo que menciono el Dr. Ángel Tacuri es muy cierto, ya que en campaña pedían que se les tome en cuenta los sectores más olvidados principalmente los que necesitan, los prioritarios y por eso ley, también le faculta a nosotros como GAD Municipal llegar hasta allá, es cierto lo que manifiesta el Dr. Ángel, que los técnicos vendan la imagen de la administración, de los Alcalde de los concejales que en realidad les comento que decían que tenían dos administraciones que no conocieron a los concejales. Existe bastante trabajo también de los técnicos que consiste en apoyarnos a nosotros y siempre estar para ustedes en este trabajo y especial para apoyarles a ustedes como técnicos, por que se el arduo trabajo para ustedes de hacer en cada una de los lugares donde llegan estos programas, entonces de esta manera señor Alcalde y felicitándole también en realidad es esta administración estamos trabajando por estos lugares olvidados, eso lo vamos demostrando, la gente está muy contenta, y como no apoyar la moción del Dr. Ángel Tacuri , que se apruebe este convenio en realidad con la resolución respectiva que corre a partir del primero de febrero.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas.-** Hay dos situaciones y que quede en audio, la primera que nos aclare el señor Técnico que, si los convenios están en similares términos de todas las parroquias, me refiero a los constantes en literal “A”; “B” y “C”, y únicamente se cambia el presupuesto?

**El Lic. Mauro Romero.-** Si, bajo la misma temática y lo único que difiere en la parroquia Mariano Moreno y ahí tenemos espacios, es por ese que el costo es un poquito más en la parroquia Zhidmad y de Remigio Crespo.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas.-** Esto únicamente había preguntado justamente para saber delos literales “B” y “C”, que viene a continuación, que estamos hablando del mismo tema con variante de presupuesto nada más, y una segunda situación en cuanto al convenio si bien no está numerado dice los compromisos del Gobierno Municipal, en el punto dos tampoco dice de los numerados puntal ahí, dice contar con el equipo Técnico capacitado , en este caso se supone que si firmamos este convenio, ya contamos con el equipo técnico, sino más bien seria de cambiar la palabra contar por la palabra apoyar con el equipo técnico, porque aquí estaríamos contradiciendo, una sugerencia de mi parte no sé si es acogido por las partes, por el Concejo que se cambie esa palabra, nada más por lo demás señor Alcalde, esa es toda mi intervención.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-**Gracias más bien hay la moción planteada por el concejal Ángel Tacuri, y en vista las observaciones del Edil Rodas, que se acoja, sí que usted está a disposición de las observaciones hechas, si no hay otra observación que se anote señorita Secretaria, Señorita Secretaria; habiendo la moción planteada por el señor concejal Ángel Tacuri sobre la aprobación de la subscripción del convenio constante literal “A” , con la aclaración que se debe hacer constar en la resolución, que rige desde el primero de febrero sobre las observaciones realizadas por el Dr. Mauricio Rodas, señorita secretaria someta a votación.

Existiendo una moción, con su respectivo apoyo, el señor Alcalde, solicita que por secretaría se someta a votación**.**

**El concejal, Sr Aurio Pérez. -** Por la moción del Dr. Ángel Tacuri.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Apoyo la moción del Dr. Ángel Tacuri.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. -** Mi voto es por mi moción.

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – Apoyo la moción del Dr. Ángel Tacuri.

**EL concejal, Lic. Benjamín Vera. -** Apoyo la mi moción

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Por la moción del Dr. Ángel Tacuri.

Una vez puesto a consideración de los señores ediles el punto a tratar y luego de las deliberaciones, el señor concejal, Dr. Ángel Tacuri, mociona que con las observaciones del caso se apruebe la suscripción del presente convenio, misma que al tener el apoyo se dispuso a votación, dando como resultado seis votos a favor y, ninguno en contra; en consecuencia, el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE: AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE REMIGIO CRESPO TORAL. DEBIENDO PARA EL EFECTO, CONSIDERAR LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON EN EL PLENO. DISPONIENDO A LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES.**

**B)** CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZHIDMAD.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Estamos dentro de la misma modalidad, lo que cambia a los sectores a donde llega y también en este caso a la parroquia de Zhidmad, con la cantidad de $ 9.000,00 y es así como también se ha priorizado la administración y para dejar a consideración de ustedes, para que tenga y para de pronto para ver si tienen algún punto de vista, a consideración de ustedes.

**El concejal, Lic. Benjamín Vera.-** Señor Alcalde ya le ha explicado el Técnico encargado, que son similares los convenios, por no decir que casi iguales, sino que cambian en el monto y cambian en el número de beneficiarios, veíamos que Remigio Crespo a 123 en Zhidmad tenemos 167, esto va variando el monto y a las personas que se les va a beneficiar, Señor Alcalde mi moción seria que se apruebe la firma de este convenio, así mismo haciendo énfasis a lo que había manifestado, el Dr. Mauricio Rodas, en la forma del texto nada más

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri.-** Apoyo la moción del señor Concejal de San Juan y veo que es loable.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Hay la moción planteada y respaldada, señorita someta a votación.

Existiendo una moción, con su respectivo apoyo, el señor Alcalde, solicita que por secretaría se someta a votación**.**

**El concejal, Sr Aurio Pérez. -** Por la moción del Lic. Benjamín Vera

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Apoyo la moción del Lic. Benjamín Vera

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. -** Mi voto es por la moción de la moción del Lic. Benjamín Vera

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – Apoyo la moción del Lic. Benjamín Vera

**EL concejal, Lic. Benjamín Vera. -** Apoyo mi moción

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Por la moción del Lic. Benjamín Vera.

UNA VEZ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EL PUNTO A TRATAR Y LUEGO DE LAS DELIBERACIONES, EL SEÑOR CONCEJAL, LIC. BENJAMÍN VERA, MOCIONA QUE CON LAS OBSERVACIONES DEL CASO SE APRUEBE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, MISMA QUE AL TENER EL APOYO SE DISPUSO A VOTACIÓN, DANDO COMO RESULTADO SEIS VOTOS A FAVOR Y, NINGUNO EN CONTRA; EN CONSECUENCIA, EL PLENO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, **RESUELVE: AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZHIDMAD. DEBIENDO PARA EL EFECTO, CONSIDERAR LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON EN EL PLENO. DISPONIENDO A LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES.**

**C) CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MARIANO MORENO.**

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** De la misma forma es similar que a los otros convenios, dejamos a consideración de ustedes, así mismo con la atención que se viene dando, dejo a consideración compañeros ediles.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri.-** Hay muchas similitudes en la moción de la subscripción del convenio, y por la tanto para que pueda continuar con la aprobación del mismo y sobretodo dar la atención que merece, la atención prioritaria en este caso la parroquia Mariano Moreno, por lo tanto mociono para que se apruebe el convenio de la parroquia Mariano Moreno.

**El concejal, Lic. Benjamín Vera.-** Apoyo a la moción, con la misma modalidad.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Existiendo la moción planteada con su respectivo respaldo, señorita secretaria, someta a votación.

Existiendo una moción, con su respectivo apoyo, el señor Alcalde, solicita que por secretaría se someta a votación**.**

**El concejal, Sr Aurio Pérez. -** Por la moción del Dr. Ángel Tacuri.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Apoyo la moción del Dr. Ángel Tacuri.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. -** Mi voto es por mi moción.

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – Apoyo la moción del Dr. Ángel Tacuri.

**El concejal, Lic. Benjamín Vera. -** Apoyo la moción

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Por la moción del Dr. Ángel Tacuri.

Una vez puesto a consideración de los señores ediles el punto a tratar y luego de las deliberaciones, el señor concejal, Dr. Ángel Tacuri, mociona que con las observaciones del caso se apruebe la suscripción del presente convenio, misma que al tener el apoyo se dispuso a votación, dando como resultado seis votos a favor y, ninguno en contra; en consecuencia, el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE: AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MARIANO MORENO. DEBIENDO PARA EL EFECTO, CONSIDERAR LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON EN EL PLENO. DISPONIENDO A LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES.**

**D)** CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PREDIAL A FAVOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Se ha venido dando en años anteriores un apoyo, una parte digamos legal, por lo tanto nosotros queremos hacer bien las cosas y por parte de la Administración, que la integramos todos nosotros esta en nuestra facultad de poder nosotros también ayudar a este tipo de recaudaciones, en beneficio del cuerpo de bomberos y también que ellos tienen sus prioridades con el plan de trabajo también, y esto es nuestro deber y facultad de aprobar o no aprobar y de pronto si es que necesita algún punto de vista más ya en cuanto a este convenio podrá hacer si este es de su interés, a consideración de ustedes.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas.-** Definitivamente va a haber con un hilo muy fino de mi parte con algunas situaciones más de carácter tipográfico, como esta en conocimiento del Concejo Municipal y si de repente el señor Sindico, le había notado un error tipográfico, es un error en cuanto al año, en esto ya está en tanda el concejo, mal haría el señor Sindico de voluntad de el de emendar ese error, más bien hay que poner en actas que en el oficio numero noventa y nueve de fecha marzo cinco del 2020, en el numeral uno en el que dice antecedentes, al final cuando se transcribe el oficio que se había mandado, dice su parte pertinente hasta el 14 de mayo del 2003 y en este caso hay un error no es 2003 sino 2023, sugiriendo de mi parte al señor sindico corrija ese error tipográfico para que no exista ninguna alteración o malos entendidos.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Gracias edil Rodas, pido que se acoja en cuanto a la observación y para que se pueda aclarar, mas bien pongo a consideración de ustedes.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas.-** Efectivamente estaba haciendo uso de la palabra, luego de esta recomendación, mociono para que se apruebe el literal “D”, del punto dos del orden del día.

**El señor Sindico (E), Dr. Trajano Ríos.-** Buenos días Señor Alcalde, Señor Vice Alcalde, Señores Concejales, Compañera Secretaria, Licdo. Mario Romero. Solo por hacer unas pequeñas acotaciones, a más las que ya hizo el Concejal Rodas, efectivamente existe un error de transcripción, pero básicamente de acuerdo al informe también hay unas recomendaciones que hace la Economista Eva Flores, una de ella es que la recaudación que se las haga de no se deposite de manera diaria sino que de manera semanal, por lo tanto quedaría a facultad de ustedes poder determinar dicha circunstancia, otra aclaración es de que al nosotros realizar esa recaudación de terceros, l ley faculta al concejo cantonal el establecer el porcentaje de retención, en este caso la norma establece que es hasta el 10%, entonces también es facultad de ustedes de poder determinar el porcentaje, considerando que este 10% o el valor que ustedes estimen pertinente queda a favor del municipio y el resto es transferido al cuerpo de bomberos conforme lo establece la ley de defensa contra incendios, estas aclaraciones nada más.

**El señor Alcalde, ing. Gustavo Vera.-** Quedaría a facultad del máximo organismo que es el concejo de poder determinar.

**El concejal, Sr. Aurio Pérez.-** en cuanto al art. 349 del COOTAD, habla sobre el depósito de fondos de terceros de depositar diariamente los fondos de reserva, eso quiere decir que el deposito semanalmente queda a criterio de nosotros o es lo que determina el mismo artículo, ahí absuelva esa duda por favor .

**El señor sindico (E), Dr. Trajano Ríos.-** Efectivamente el art. 349 establece la disposición que había señalado, mas ante la sugerencia de a economista se podría considerar este mismo artículo que señala que en los lugares en los que no existiera sucursales o agencias de los prenombrados bancos, se transferirán via electrónica, dentro del cantón Gualaceo como ustedes conocen no existe una agencia central del Ecuador pero si del Banco Nacional del Fomento, sin embargo este tipo de transferencias no se las hace mediante esta institución financiera por lo tato seria procedente que se pueda hacer los depósitos de manera semanal en el caso de que ustedes así los consideren y obviamente cumpliendo con el resto del artículo que sería indicar la del señor tesorero que en este caso se haga de dicha manera.

**El señor Vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa.-** Esto se viene recaudando desde años anteriores donde también tenemos cifras que nos dan los técnicos, con las observaciones y recomendaciones de los señores técnicos, lo que está en el convenio en sí, la forma de transferencia de los dineros, apoyo la moción del doctor Mauricio Rodas para que se firme este convenio, con los cambios y recomendaciones de los señores técnicos.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri.-** En lo que dice la economista Eva Flores, en lo que dice el respectivo oficio basados en el art. 349

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Hay la moción planteada con si respectivo apoyo, someta a votación señorita secretaria.

**El concejal, Lic. Benjamín Vera. –** En la vigencia del presente convenio dice que la duración es de un año, entonces podemos poner hasta el 2023, eso también que se considere esta modificación hasta el 14 de mayo del 2023, no sé si eso es factible.

**El señor sindico (E), Dr. Trajano Ríos.-** Es la sugerencia de la economista, jurídicamente no existe ningún inconveniente en el que ustedes pueden fijar el plazo de duración del convenio en este caso que es hasta el 14 de mayo del 2023, a propósito demás que año tras año no tengan que estar conociendo un convenio que básicamente va a tratar sobre lo mismo

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.-** Que se tomen consideración las observaciones realizadas para la elaboración del mismo y al existir la moción con su respectivo apoyo, señorita secretaria proceda a someter a votación.

Existiendo una moción, con su respectivo apoyo, el señor Alcalde, solicita que por secretaría se someta a votación**.**

**El concejal, Sr Aurio Pérez. -** Por la moción del Dr. Mauricio Rodas

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Como proponete de la moción por la misma.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. -** Mi voto es por la moción del Dr. Mauricio Rodas.

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – Apoyo la moción del Dr. Mauricio Rodas.

**EL concejal, Lic. Benjamín Vera. -** Apoyo la moción del Dr. Mauricio Rodas

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Por la moción del Dr. Mauricio Rodas.

Una vez puesto a consideración de los señores ediles el punto a tratar y luego de las deliberaciones, el señor concejal, Dr. Mauricio Rodas, mociona que con las observaciones del caso se apruebe la suscripción del presente convenio, misma que al tener el apoyo se dispuso a votación, dando como resultado seis votos a favor y, ninguno en contra; en consecuencia, el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE: AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PREDIAL A FAVOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO. DEBIENDO PARA EL EFECTO, CONSIDERAR LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON EN EL PLENO. DISPONIENDO A LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES.**

**E)** CONVENIO DE DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE DANIEL CÓRDOVA TORAL.”

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Es el mismo caso de los convenios anteriores que hemos estado trabajando con la Unidad Social, y es de la misma manera es el mismo trato, se ha priorizado en cuanto a la parroquia Daniel Córdova Toral en donde existen lugares vulnerables, se trata de una transferencia de competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Daniel Córdova Toral y el GAD Municipal de Gualaceo, doy paso al señor sindico para que explique al respecto.

**El señor sindico (E), Dr. Trajano Ríos.-** Este convenio básicamente se refiere a la transferencia de competencias al Gobierno parroquial de Daniel Córdova Toral con el propósito de que ellos puedan administrar el mercado que fue inaugurada hace pocos días atrás y así mismo que ya fue objeto de resolución de concejo para que se les pueda donar dicha área, el propósito es para que puedan fijar los valores de los canon arrendaticios de los locales y regular la a administración en razón de que esto es una exigencia del Banco de Desarrollo, respecto al plan de recuperación de los valores que han sido transferidos dados en calidad de préstamo para la construcción de dicho equipamiento humano, entonces básicamente se trata sobre eso, ya en el informe que se emitió se encuentran los parámetros jurídicos y legales a través de los cuales facultan al concejo cantonal el autorizar la suscripción del convenio, cabe señalar de que este convenio y el formato que se está usando ha sido socializado conjuntamente con el Gobierno parroquial, para Daniel Córdova Toral.

**El concejal, Lic. Benjamín Vera. –** En este convenio se ha podido analizar que es factible dar a los gobiernos parroquiales, la autonomía que se merece siempre y cuando tengan una visión de desarrollo y ayuda en general para la población, solo quería consultar algo, antes de continuar, no hay la vigencia del convenio, eso se saltó?

**El señor sindico (E), Dr. Trajano Ríos.-** No se ha colocado el tiempo de vigencia porque se entiende que la administración de un bien inmueble que ya es de propiedad de ellos seria de manera permanente, entonces no le vimos adecuado ponerle un plazo de vigencia como tal, sin embargo recordemos que las competencias, al ser una facultad del propio concejo al haberles otorgado en cualquier instancia o momento, ustedes pueden nuevamente suspenderlas para que regresen al municipio, sin embargo sería un inconveniente en virtud del cual el bien inmueble es propiedad de ellos y nosotros en ese caso tendríamos que dictar una ordenanza específica para la administración de este inmueble, si ustedes destinan como concejo colocar un plazo de vigencia, no existiría ningún inconveniente.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Acotando un poco más lo que dice el señor síndico y ante la inquietud del concejal Benjamín, el art. 279 primer inciso en su parte final dice que la delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo, que es lo que estamos haciendo en este momento y podrá ser revertida de la misma forma y en cualquier tiempo, es claro en cómo se revierte y el tiempo, de esa manera queda absuelta la inquietud

**El concejal, Lic. Benjamín Vera. –** Señor Alcalde con las inquietudes absueltas, al ser ellos dueños del bien inmueble y nosotros como concejo poderles apoyar en bien de la administración para lo cual mociono que se autorice la suscripción de este convenio, con las sugerencias que se realizaron en la sesión.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. –** Acogiendo las opiniones y sugerencias, por lo tanto apoyo la moción del compañero concejal Benjamín Vera para que se delegue la competencia de la administración al gobierno parroquial.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Gracias, existiendo la moción planteada por el concejal Vera y respaldada por el Dr. Tacuri, señorita secretaria someta a votación.

Existiendo una moción, con su respectivo apoyo, el señor Alcalde, solicita que por secretaría se someta a votación**.**

**El concejal, Sr Aurio Pérez. -** Por la moción del Lic. Benjamín

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Por la moción del concejal Vera.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. -** Mi voto es por la moción del Lic. Benjamín Vera

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – Apoyo la moción del compañero Benjamín Vera

**El concejal, Lic. Benjamín Vera. –** Por mí la moción.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Por la moción.

Una vez puesto a consideración de los señores ediles el punto a tratar y luego de las deliberaciones, el señor concejal, Lic. Benjamín Vera, mociona que con las observaciones del caso se apruebe la suscripción del presente convenio, misma que al tener el apoyo se dispuso a votación, dando como resultado seis votos a favor y, ninguno en contra; en consecuencia, el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE: AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE DANIEL CÓRDOVA TORAL. DEBIENDO PARA EL EFECTO, CONSIDERAR LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON EN EL PLENO. DISPONIENDO A LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-“**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA INVITACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA CONCEDER LA LICENCIA PARA QUE ASISTA AL “SEGUNDO ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ACUERDOS RECÍPROCOS POR AGUA A REALIZARSE DEL LUNES 16 DE MARZO AL VIERNES 20 DE MARZO EN LAS CIUDADES DE SANTA CRUZ, EL TORNO Y CAMIRI DE BOLIVIA”.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** De parte de Bolivia ha llegado la invitación, quiero dejar en claro que esto no emana recursos de por medio, lo único que tendríamos es que trasladarnos a la ciudad de Quito, eso doy a conocer para que no haya ninguna duda o inquietud, si requieren explicación, lo pueden hacer, lo único que tendríamos que utilizar es los vuelos a la ciudad de Quito de ida y regreso, pongo a consideración de ustedes.

**El concejal, Sr Aurio Pérez. –** Toda invitación es importante, no es tanto el hecho del tema económico, si bien es cierto señor Alcalde, usted es el representante del cantón Gualaceo, espero que ojala este tipo de competencias sobre las gestiones que se va a realizar en Bolivia, tenga buenos resultados para el cantón que se estaba manejando el tema del agua y que bueno que quede en alto el nombre del cantón, estoy mas que convencido que usted lo va a hacer de la mejor manera y que el único que salga ganando es Gualaceo ya que muy aparte de ir a conocer un país o no está detrás un liderazgo que usted lo tiene que hacer y que está cerca de las cincuenta mil personas que habitan en este cantón , yo como concejal, personalmente me siento orgullosos de que tengamos un alcalde que empiece a salir de Gualaceo, no solo a Quito, sino que ya salga a otros países a buscar mecanismos de relacionarse con otras instituciones, con otros actores políticos, que coadyuven al beneficio de Gualaceo, yo de mi parte como concejal le deseo lo mejor y mociono que se apruebe a que vaya el señor Alcalde para que haga quedar bien al cantón, ya que es el único en el Ecuador en el cual se ha tomado en cuenta, es digno de aplaudir, señor Alcalde, en sus hombros esta una gran responsabilidad, vayamos comenzando a tomar las cosas desde otra perspectiva, y es por eso que digo señor Alcalde de todo corazón, vaya, muchos éxitos, somos personas puestas porque el pueblo ha puesto la confianza en nosotros, tal vez por la seriedad, por la responsabilidad, pensando y creyendo que nosotros vamos a sacar en adelante este cantón, usted tiene que ir a los países que tenga que ir así sea a Europa, con el fin de captar recursos, la gente no está viendo de donde viene, la gente quiere obras, quieren que satisfagan las necesidades básicas que quizá en tiempos de campaña, se ofreció el oro y el moro, ya estamos el 25% del tiempo en acción; que esta sea la oportunidad que esta sea para que usted se relaciones con otras personas y de ahí hay que sacar provecho, hay que relacionarse con todo tipo de gente y sacar resultados porque lo único que quiere la ciudadanía es que de esos resultados se hagan obras, analizando las hojas que nos dieron, el tema del agua es muy importante desde toda perspectiva porque es un bien común, me da mucha pena que predicen en los medios de comunicación que en los años 2023 va a haber escases de este líquido vital. Quizá existan otras instituciones internacionales para que nos ayuden con el tema del agua eso queremos señor Alcalde, desde mi punto de vista le deseo lo mejor, me imagino que va a tener la venia de los compañeros, hagamos las cosas bien en bien de la ciudadanía.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Gracias por sus palabras, sabemos que todos estamos en esto conjuntamente con los señores técnicos, agradezco su apoyo.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. –** Es meritorio que se haya considerado a través de esta invitación a su distinguida autoridad a fin de que asista a Bolivia, esta es la manera o la forma en que as actividades puedan relacionarse de manera internacional y buscar apoyos, muchos dirán a lo mejor es un paseo, una salida, un gasto de recursos pero no se cuestiona, efectivamente como decía el concejal Pérez que hay que hacer las gestiones y notamos señor Alcalde que su preocupación, siempre ha estado permanente, siempre es valorado pero la constancia y perseverancia hace que se pueda conseguir en el momento oportuno, por lo tanto señor Alcalde yo creo que la invitación está clara, está el cronograma de actividades, desde el lunes 16, eso quiere decir que usted tendría que salir del Ecuador el día domingo, aquí es importante que algunas actividades que tengan programado para ese día se coordine para evitar cualquier reclamo y otro que la resolución se deberá hacer de manera inmediata porque hay que hacer algunas gestiones a nivel interno, sobre los recurso para los pasajes entre otras cosas, entonces es importante y dentro de esta resolución hay que hacer constar, es decir que va a tener dos partes, como es la autorización del viaje y al mismo tiempo durante la ausencia temporal, encargar la alcaldía al señor vicealcalde, entonces eso hay que determinar en la resolución para que la municipalidad no quede en acefalía, entonces eso sería que se considere dentro de este punto, lo demás señor Alcalde desearle que le vaya muy bien y se cumpla los objetivos que tiene plasmado dentro de este evento que se pueda conseguir en beneficio del cantón y de la provincia, señor Alcalde con mi intervención apoyo la moción del señor concejal Aurio Pérez para que se autorice y a su vez se conceda el encargo de la alcaldía durante el tiempo de ausencia al señor Vicealcalde del cantón Gualaceo.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.** – Gracias así será siempre con responsabilidad, trabajando aunadamente en beneficio de nuestro cantón. Hay la moción planteada por el concejal Aurio Pérez y respaldada por el Dr. Ángel Tacuri, someta a votación señorita secretaria.

Existiendo una moción, con su respectivo apoyo, el señor Alcalde, solicita que por secretaría se someta a votación**.**

**El concejal, Sr Aurio Pérez. -** Por mi moción

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Por la moción del concejal Aurio Pérez

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. -** Mi voto es por la moción del concejal Aurio Pérez

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – Apoyo la moción del concejal Aurio Pérez

**EL concejal, Lic. Benjamín Vera. -** Apoyo la moción del concejal Aurio Pérez

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Por la moción del concejal Aurio Pérez

Una vez puesto a consideración de los señores ediles el punto a tratar y luego de las deliberaciones, el señor concejal, sr. Aurio Pérez, mociona que con las observaciones del caso se apruebe la suscripción del presente convenio, misma que al tener el apoyo se dispuso a votación, dando como resultado seis votos a favor y, ninguno en contra; en consecuencia, el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA ASISTENCIA AL “SEGUNDO ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ACUERDOS RECÍPROCOS POR AGUA A REALIZARSE DEL LUNES 16 DE MARZO AL VIERNES 20 DE MARZO EN LAS CIUDADES DE SANTA CRUZ, EL TORNO Y CAMIRI DE BOLIVIA.” Y DURANTE LA AUSENCIA DEL MISMO, ENCARGAR LA ALCALDÍA AL SEÑOR VICEALCALDE, ING. PABLO AGUSTÍN ULLOA RODAS. DISPONIENDO A LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES.**

Sin más puntos que tratar, cuando son las 11h32 se da por terminada la sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Gualaceo. Para constancia firma el señor Alcalde y la infra inscrita Secretaria que certifica.

Ing. Gustavo Vera Arízaga Abg. Vanessa Valdez

**EL ALCALDE SECRETARIA DE I. CONCEJO.**